



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

ACTA N° ABM-SG-KGZ-026-2016

13/07/2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN). REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los trece días del mes de julio de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Alexandra Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera y Señor Juan De Dios Villamar Secaira; actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el Señor Alcalde declara legalmente instalada la Sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura, para luego ser sometida a votación el orden del día de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. De inmediato por medio de Secretaría se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- Aprobación del Acta anterior.** **2.- Autorización de los Señores Concejales al Sr. Alcalde Nicolás Constantino Ugalde Yáñez, Alcalde del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), quien solicita licencia desde el día 14 al 19 de julio del presente año; como también la autorización a la Vicealcaldesa para que sea la encargada de la Alcaldía Municipal durante la ausencia del señor Alcalde.** **3.- Conocimiento a los Miembros del Concejo en reanudar las actividades festivas en el Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan); la misma que dará inicio a partir de las festividades Patronales del Recinto: Tres Postes.** **4.- Clausura.** El señor Alcalde solicita que por medio de votación nominal se proceda aprobar el orden del día. Tomada la votación a los Señores Concejales Principales y el señor Alcalde, resuelven por unanimidad *Aprobar* el orden del día de la Sesión Ordinaria de Concejo, a los trece días del mes de julio de 2016. **PRIMERO.- Aprobación Del Acta anterior.**- La misma que después de dada su lectura, es sometida a votación nominal por lo que es aprobada por mayoría de votos de los señores Concejales Principales del Cantón y el señor Alcalde a diferencia de la Concejala Sra. Doris Barzola Pisco, la cual expresa su voto en contra, por no ser adjuntada la misma. **SEGUNDO.- Autorización de los Señores Concejales al Sr. Alcalde Nicolás Constantino Ugalde Yáñez, Alcalde del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), quien solicita licencia desde el día 14 al 19 de julio del presente año; como también la autorización a la Vicealcaldesa para que sea la encargada de la Alcaldía Municipal durante la ausencia del señor Alcalde.** Por lo que es sometido a votación nominal, y es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón y el Señor Alcalde. **TERCERO.- Conocimiento a los Miembros del Concejo en reanudar las actividades festivas**

Dir. Jaime Roldós 313 y José Domingo Delgado
Telf. (04) 2 748 382 - 373
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

en el Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan); la misma que dará inicio a partir de las festividades Patronales del Recinto: Tres Postes. Por lo que es sometido a votación nominal, y es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón y el señor Alcalde. **CUARTO.- Clausura.** Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos (12H50), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.-

Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTÓN

Abg. Karen Judith García Zambrano
SECRETARIA DEL CONCEJO



Dir. Jaime Roldós 313 y José Domingo Delgado
Telf. (04) 2 748 382 - 373
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON

